

## INFORME DE COMISARIO

**A los accionistas de  
MILOSEN S. A.**

De mis consideraciones:

He auditado, de acuerdo con Norma de Auditoria generalmente aceptadas, el Balance General de **MILOSEN S. A.** , al 31 de Diciembre del 2.001 y el correspondiente Estado de Resultado.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestra auditoria que se explica mas ampliamente en el informe mencionado en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de **Milosen S.A.** , en virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- 1- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.
- 2- Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad establecidas generalmente aceptados, en lo que esto no se opongan con las referidas normas contables de la Superintendencia de Compañías.
- 3- Considero que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.
- 4- Respecto a las disposiciones en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado

Este informe de Comisario, esta destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administradores de **Milosen S.A.** , así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,  
*Miguel Paredes V.*  
CPA. Miguel Paredes V.  
Registro No. 0.12160

Guayaquil, Junio 25 del 2.003



18 JUL. 2003